



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ASUMIR UN COMPROMISO INEQUÍVOCO DE REVISAR LOS MATERIALES DIRIGIDOS A LOS CENTROS EDUCATIVOS, GARANTIZANDO LA ADECUACIÓN A LA EDAD Y PRESERVÁNDOLES DE CONTENIDOS INADECUADOS PARA SU FORMACIÓN Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0066]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0066, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a asumir un compromiso inequívoco de revisar los materiales dirigidos a los centros educativos, garantizando la adecuación a la edad y preservándoles de contenidos inadecuados para su formación y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0066]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Últimamente, hemos conocido en Cantabria distintos escándalos que afectan al ámbito educativo y que tienen que ver con los mensajes tendentes a la sexualización y el adoctrinamiento de los menores en las aulas.

Sin ninguna duda los cántabros han votado un cambio de políticas y no sólo de políticos, desafortunadamente el Partido Popular está continuando en sus consejerías con las políticas que los cántabros rechazaron el pasado mes de mayo.

Desde Vox intentamos, sin éxito, que esta Cámara se pronunciara en contra del adoctrinamiento, poniendo ejemplos concretos que, ante nuestra inacción y la del Gobierno de Cantabria, se siguen multiplicando, tal como mostraremos en esta proposición.

Hemos tenido acceso al contenido de un cómic, prologado por el Alcalde de Torrelavega, dirigido a los centros educativos como material didáctico, de contenido explícitamente sexual, distribuido por el Ayuntamiento, y que ha llegado a centros de educación primaria, que imparten enseñanza a menores de doce años, en varios colegios del municipio.

El cómic narra la historia de una joven que, ante la falta de trabajo, se ve abocada a trabajar en la industria de la pornografía y prácticas sexuales para adultos. No parece muy educativo plasmar como única salida a situaciones de desempleo para las mujeres, que se dediquen a tal empresa, pero todo forma parte de la habitual denigración de la mujer, en un contexto de acceso, cada vez más temprano, a la pornografía por parte de los menores, que está afectado a su desarrollo evolutivo, con la normalización de conductas violentas de contenido sexual.

La Consejería de Educación está obligada a controlar los recursos y el material utilizado en los Centros educativos. Como consecuencia de la noticia de la distribución del cómic en cuestión, hemos recibido quejas de otros centros de Cantabria, que también denunciamos.

En un aula de un Instituto de Torrelavega la frase que decora una sala hace referencia a la conveniencia de exteriorizar los sentimientos apelando a la comparativa de la masturbación en soledad. En un aula de los Corrales de Buelna, luce en una columna, desde hace varios cursos, la bandera republicana que ha producido el rechazo de los alumnos pero que temen las consecuencias de decir algo al respecto.

Todas estas manifestaciones de distinta naturaleza, ponen de manifiesto la inadecuada supervisión de materiales y mensajes educativos en los centros escolares de Cantabria, los cuales están obligados a velar por la protección de los menores alejándoles del adoctrinamiento que, desde VOX, llevamos meses denunciando.

Que el Ayuntamiento de Torrelavega o cualquier asociación distribuya sin el más mínimo control, materiales con contenido sexual explícito y con un trato denigrante a la mujer, ha sido solo la gota que ha colmado el vaso.

El derecho a la educación es un derecho íntimamente ligado a la dignidad humana. Está protegido por diversas normas, entre las que destaca el artículo 27 de la Constitución Española. Nuestra Carta Magna, además de garantizar el derecho a la educación y a la libertad de Enseñanza, impone a los poderes públicos el deber de velar por este derecho “mediante una programación general de la Enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes” (apartado 5, artículo 27).

En íntima relación con lo anterior se encuentra el derecho de los padres de elegir el tipo de educación que reciben sus hijos en función de sus propias convicciones. Este derecho se impone como límite a los poderes públicos, los cuales están sujetos a una prohibición constitucional de imponer ideología alguna en centros educativos (apartado 3, artículo 27).

En suma, los poderes públicos deben velar porque los españoles puedan disfrutar de una educación gratuita, exigente y de calidad, que sea un verdadero ascensor social para los jóvenes y un elemento de cohesión nacional. A su vez, el desarrollo y la prosperidad de un país depende en gran medida de la excelencia de su sistema educativo.

La necesaria protección y contribución de los poderes públicos a la calidad e integridad de la Enseñanza contrasta con la realidad que viven estudiantes, padres, profesores y centros de nuestra región.

Buena parte de nuestros alumnos encuentran sus libros de texto curriculares contenidos manifiestamente ideológicos, que nada tienen que ver con el conocimiento científico y académico riguroso, camuflados como material académico; así como inexactitudes o directamente mentiras sobre nuestra historia o sobre la realidad social y política de España.

Actualmente se está imponiendo a través de muchos libros de texto una serie de conceptos ideológicos que pretenden crear identidades artificiales, basadas en circunstancias personales, geográficas, etc. con el fin de socavar la concordia y unidad entre españoles, vecinos o dentro de las propias familias.

Es nuestro deber, una vez más, denunciar y exigir al gobierno regional una actuación inmediata, responsable y contundente para supervisar el material y los mensajes adoctrinadores que se desarrollan en las aulas.

La obligación de la Administración educativa de ofrecer y garantizar un sistema educativo de calidad es incompatible con la imposición ideológica. La función educadora que asumen las instituciones debe guiarse por el principio de colaboración con los padres, salvaguardando en todo caso la libertad de las familias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente propuesta de resolución.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria:

1. Asumir un compromiso inequívoco de revisar los materiales dirigidos a los Centros educativos de nuestra comunidad autónoma, garantizando la adecuación a la edad y preservándoles de contenidos inadecuados para su formación.
2. Revisar los currículos educativos y adoptar las medidas necesarias para promover la inmediata retirada de libros de texto y material educativo que contenga cualquier tipo de adoctrinamiento o contenido potencialmente dañino que pueda afectar a la inocencia de los menores.
3. Garantizar el conocimiento previo y aceptación de los padres de cualquier contenido afectivo-sexual o ideológico que puedan recibir sus hijos en el aula.



4. Reflejar en las políticas educativas el cambio que expresaron los cántabros en mayo de 2023 y poner fin a todas las políticas de anteriores gobiernos que atentan contra los derechos de las familias, la neutralidad ideológica en las aulas, y los principios de mérito, esfuerzo y capacidad.

Santander, 31 de enero de 2024

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."